



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 13. OCT. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 6395 Vistos: La solicitud de Microempresa Familiar presentada por **HILDA VIVIANA MUÑOZ LATIN**.- 1.- Formulario de Inscripción en Registro Declaración Jurada y Declaración de Iniciación de Actividades con fecha 12 de agosto de 2014; 2.- Patente Comercial de Microempresa Familiar de fecha 2 de septiembre de 2014; 3.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL DE MICROEMPRESA FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|---|---------------------|--|
| 1 | .- NOMBRE | : HILDA VIVIANA MUÑOZ LATIN |
| 2 | .- R.U.T. | : [REDACTED] |
| 3 | .- UBICADO EN | : [REDACTED] |
| 4 | .- GIRO PRINCIPAL | : VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ÁRBOLES, SEMILLAS, ABONOS |
| 5 | .- CODIGO ACTIVIDAD | : 523992 |
| 6 | .- PATENTE ROL | : 5 -00059 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes